

COORDINACIÓN GENERAL DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

IEC6

INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE ENVASES METÁLICOS.

La documentación debe ser presentada en un solo archivo en formato PDF.

1. ENVASES METALICOS EN GENERAL:

- Deben cumplir con el Cap. IV del CAA
- Revestimiento interno
- Debe declararse el tipo de revestimiento en contacto con el alimento (ejemplo: barniz epoxi fenólico, etc.)

2. TAMBORES DE MIEL:

- Deben cumplir con la Res E5/2018

3. ROTULADO:

- Debe cumplir con garantizar la visibilidad, lectura e inviolabilidad del mismo.